ADICIÓN N°1 AL CONTRATO DE OBRA N° 358 DEL 12 DE JULIO DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA Y JGAMEZ CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S.

Entre los suscritos a saber: **MUNICIPIO DE FLANDES-TOLIMA,** identificado con NIT **800.100.055-6**, por intermedio de **DEIDER MORA RAMÍREZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N°11.220.369 de Girardot, quien para efectos del presente contrato servicio en calidad de Delegado para suscribir los actos y demás documentos inherentes a la actividad contractual, delegación otorgada mediante Resolución No 374 de agosto 12 de 2021, quien en adelante se denominara **EL MUNICIPIO** por una parte, y por la otra **GINA PAOLA COCONUBO MORENO** identificada con cedula de ciudadanía No **1.075.625.076** de Tocaima, actuando como representante legal de **JGAMEZ CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S.** identificado con **Nit. 901.390.965-2,** quien declara hallarse sin inhabilidades e incompatibilidades conforme al Art. 8º de la Ley 80 de 1993, Adicionado Art. 18 Ley1150 de 2007 y quién en adelante se denominará **EL CONTRATISTA.** hemos convenido celebrar la presente acta de adición N°1 al contrato, que se regirá por las cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes consideraciones: **PRIMERA.** Que el día primero (01) de agosto de 2023 se celebró el contrato N° 358, cuyo objeto es **"CONTRATAR EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL POLIDEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO VILLA DE LAS PALMAS DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA",** Se suscribió acta de inicio de las actividades objeto delcontrato en fecha 01 de agosto de 2023 por parte del supervisor del contrato y el contratista, una vez cumplidos los requisitos previos a la suscripción de la misma, dando como fecha de terminación el 01 de octubre de 2023. **SEGUNDA:** Que el 01 de septiembre de 2023 el supervisor del contrato realiza justificación la cual hace parte integral de la presente acta, en la que solicita Adicionar el valor el contrato de obra Nº358 del 12 de julio de 2023, con fundamento en lo siguiente: En desarrollo del contrato de obra No 358 de 2023 cuyo objeto es **"CONTRATAR EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL POLIDEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO VILLA DE LAS PALMAS DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA"** Se ha evidenciado que para cumplir con la meta inicialmente prevista, es necesaria la ejecución de cantidades adicionales a las contratadas tal como se establece en el Acta modificatoria de Obra No. 1 llevada a cabo el día 01 de septiembre de 2023. De acuerdo con el compromiso adquirido por el contratista en el comité de obra No. 1, el cual presentó con visto bueno de la supervisión el presupuesto adicional solicitado, asciende a la suma de TRES MILLONES CUARENTA Y TRES MIL TREINTA Y CINCO PESOS M.CTE ($3.043.035,00). Las consideraciones para la justificación de la adición se establecen a continuación: 1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER: Dentro del documento Estudios Previos del proceso que dio origen al contrato se establece: **NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN,** En el acápite dos se contempla: Que el artículo 3 de la ley 80 de 1993, dispone que los servidores públicos al celebrar contratos y con la

ejecución de los mismos, tendrán en consideración que las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados. Que el artículo 288 de la Constitución Política, establece que "Las competencias atribuidas a los distintos niveles territoriales serán ejercidas conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en los términos que establezca la ley". Para lo cual es necesario el desarrollo de acciones para poder contar con una infraestructura de escenarios deportivos ajustada a las necesidades de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Municipio y a su vez permita el desarrollo los diferentes eventos deportivos y la práctica de los mismos, con esta apuesta la administración Municipal pretende disminuir los riesgos asociados a la vulnerabilidad de la población del Municipio, alejando del ocio a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes flamencos con proyectos y programas llamativos en deporte, recreación, eco-deporte y ocupación del tiempo libre para que estas actividades no las vean más como improductivas y nocivas, mediante la promoción de espacios que estimulen el buen uso del tiempo libre; mediante la oferta de actividades deportivas que orienten al respeto por los derechos humanos, la valoración de las diferencias y el ejercicio de la democracia participativa. Como vemos, el objetivo va dirigido a la recreación y el deporte. 1.DISPONIBILIDADDE RECURSOS. Revisadas las cantidades y precios contractuales actualizadas se puede determinar que estos no son suficiente para cumplir con la meta de realizar el mantenimiento y adecuación del polideportivo Villa de las Palmas. 2.ADICIÓN EN VALOR. Dadas las circunstancias anteriores, los aquí reunidos acuerdan que el contratista presente con el visto bueno de la supervisión el presupuesto de las actividades necesarias para cumplir con el objeto contractual. 3. INTERVENCIÓN DEL CONTRATISTA DE OBRA: El representante legal de JGAMEZ CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S, la señora GINA PAOLA COCONUBO MORENO se compromete a que a más tardar el día 01 de septiembre presentará el respectivopresupuesto y solicitará la adición por el valor presentado requerido para la ejecución de las obras. El presupuesto presentado por el contratista con visto bueno de la supervisión es el siguiente:

ITEM		DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3		**ITEMS NO PREVISTOS**				
3.1	INP	MORTERO DE NIVELACION PARA PLACA EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO	M2	27.00	$ 90,164.00	**$ 2,434,428.00**
						$ 2,434,428.00
					Administracion	**20%** $ 486,885.60
					Imprevisto	**3%** $ 73,032.84
					Utilidad	**2%** $ 48,688.56
					TOTAL	**$ 3,043,035.00**

Las condiciones actualizadas del contrato son las que se presentan en el ACTA DE MODIFICACIÓN No. 1. Por lo anterior, la Alcaldía municipal de Flandes – Tolima, considera

necesario adicionar un valor de **TRES MILLONES CUARENTA Y TRES MIL TREINTA Y CINCO PESOS M.CTE ($3.043.035,00).** Como consecuencia se procederá a realizar la presente adición que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: **ADICIONAR** al valor de la cláusula segunda la suma de **TRES MILLONES CUARENTA Y TRES MIL TREINTA Y CINCO PESOS M.CTE ($3.043.035,00). PARÁGRAFO PRIMERO**: El valor total del contrato será de: **TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($32.479.998,00) M/CTE. PARÁGRAFO SEGUNDO:** La presente adición al valor del contrato está respaldado en la disponibilidad presupuestal No. 2023001415 de fecha 11 de septiembre de 2023**.**

CLAUSULA SEGUNDA: GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se obliga a modificar las pólizas originales requeridas adicionándole el valor adicionado en la cláusula segunda respecto a los riesgos amparados inicialmente.

CLAUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: la presente acta se perfecciona con el acuerdo de voluntades y la firma de las partes en la plataforma dispuesta por Colombia compra eficiente - SECOP II, para su ejecución se requiere: A) ampliación de garantías y posterior aprobación por parte de la oficina de contratación. b) Expedición de Registro Presupuestal.

CLÁUSULA CUARTA: las demás Cláusulas del Contrato de obra No.358 del 12 de julio de 2023, continúan vigentes, invariables e inmodificables, en Flandes-Tolima al trece (13) día del mes de septiembre de 2023.

Reviso: Carolina Escobar
Asesora Contratación

MUNICIPIO DE FLANDES

Nit: 800100055-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2023001415

11/09/2023

EL JEFE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2023 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.02.005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz CPC: 54290-Servicios generales de construccion de otras obras de ingenieria civil META: 104-Construir un Escenario deportivo en el municipio PROYECTO:2021732750030-Construccion pista de patiaje del miuncipio de flandes FUENTE:110109-TASA DEL DEPORTE	3,043,035.00
	Total Disponibilidad:	**3,043,035.00**

OBJETO:

ADICION No 1 AL CONTRATO No 358 DE 2023 QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL POLIDEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO VILLA DE LAS PALMAS DEL MUNICIPIO DE FLANDES-TOLIMA

Son: TRES MILLONES CUARENTA Y TRES MIL TREINTA Y CINCO PESOS MC.

Dependencia Solicitante: SECRETARIA DE PLANEACION
Responsable: IVONE MARCELA BARRAGAN RAMIREZ **Cargo:** SECRETARIA DE PLANEACION E I
Código Proyecto: 2020732750003-F
Meta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 12/10/2023

Derly Viviana Arce Niño

DERLY VIVIANA ARCE NIÑO
JEFE DE PRESUPUESTO

Elaboró: DERLY ARCE
Modificó:

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				
FORMATO: SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 2023				
SOLICITUD No.				
FECHA DE SOLICITUD	04	septiembre	2023	
	DIA	**MES**	**AÑO**	
1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE				
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO, ADECUACION Y MANTENIMIENTOS DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y/O RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO DE FLANDES – TOLIMA BPIN:2021732750045 META: 104			
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA			
NOMBRE DEL SECRETARIO DE DESPACHO O JEFE DE DEPENDENCIA	**IVONE MARCELA BARRAGÁN RAMÍREZ**			
ESTA SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SE SOLICITA COMO REQUISITO PREVIO EN CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS VIGENTES EN MATERIA PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL CON EL FIN DE GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACIÓN PARA PODER ASUMIR UN COMPROMISO.				
2. CONCEPTO DEL GASTO:				
ADICION N°1 AL CONTRATO N° 358 DE 2023 QUE TIENE POR OBJETO "CONTRATAR EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL POLIDEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO VILLA DE LAS PALMAS DEL MUNICIPIO DE FLANDES –TOLIMA".				
VALOR ($)	**$ 3.043.035,00**			
LETRAS	**TRES MILLONES CUARENTA Y TRES MIL TREINTA Y CINCO PESOS M.CTE.**			
3. VISTO BUENO AUTORIZADO POR EL ORDENADOR DEL GASTO Y EL SECRETARIO DE DEPENDENCIA				

YOVANNY HERRERA DIAZ
ALCALDE MUNICIPAL

IVONE MARCELA BARRAGÁN RAMÍREZ
SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

ESPACIO RESERVADO PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA	
DECRETO No	
RUBRO PRESUPUESTAL	
FUENTE Y VALOR	
SALDO TOTAL DISPONIBLE	
VIGENCIA	

Elaboró: Mauricio Rivera. Asesor S.P.I
Revisó: ALAIN HERNANDO TOVAR. ASESOR JURÍDICO S.P.I
VoBo. JURÍDICO CONTRATACIÓN

ACTA DE JUSTIFICACION ADICIONAL No1

FECHA	01	DE	SEPTIEMBRE	DE	2023

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO DE OBRA			
NÚMERO:	358-2023	DE	12 de JULIO de 2023
OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATAR EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL POLIDEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO VILLA DE LAS PALMAS DEL MUNICIPIO DE FLANDES –TOLIMA."			
CONTRATISTA:			JGAMEZ CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S
NIT:			901.390.965-2
REP. LEGAL:			GINA PAOLA COCONUBO MORENO
C.C:			1.075.625.076 de Tocáima.
VALOR DEL CONTRATO:			VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($29.436.963,00) IVA INCLUIDO
VALOR ADICION N°1:			TRES MILLONES CUARENTA Y TRES MIL TREINTA Y CINCO PESOS M.CTE ($3.043.035,00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:			TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M.CTE ($32.479.998,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN:			DOS (02) MESES; contados a partir del perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio del contrato
CDP:			2023000582 DEL 27 DE ABRIL DE 2023
RP:			2023001314 DEL 12 DE JULIO DE 2023
FECHA DE INICIO:			01 DE AGOSTO DEL 2023
FINALIZACIÓN DEL CONTRATO:			01 DE OCTUBRE DEL 2023
FECHA ACTA MODIFICATORIA N°1			01 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

ACTA DE JUSTIFICACION ADICIONAL No1

FECHA ACTA JUSTIFICACION E INCLUSION DE ITEMS NO PREVISTOS N°1	**01 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**
FECHA PRESENTE ACTA DE ADICION N°1	**01 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**

CONSIDERANDO:

En el municipio de Flandes – Tolima, al primer (01) día del mes SEPTIEMBRE de 2023, se reunieron la **ING. IVONE MARCELA BARRAGÁN RAMÍREZ**, como supervisora y en calidad de secretaria de planeación e infraestructura del Municipio de Flandes – Tolima y el contratista **JGAMEZ CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S**, identificado con **NIT 901.390.965-2** representado legalmente por la señora **GINA PAOLA COCONUBO MORENO** identificada con cedula de ciudadania **N° 1.075.625.076** de Tocáima, con el fin de analizar el desarrollo del proyecto y optimización de los recursos para cumplir con la meta física.

El contrato de obra se desarrolla bajo los fundamentos en los pliegos de condiciones y lo estipulado en las obligaciones del Contratista de suministro, luego las condiciones iníciales se mantienen.

Se suscribió el acta de inicio de las actividades objeto del contrato de obra No 358 de 2023 por parte del supervisor del contrato y el contratista el día 01 de agosto de 2023 teniendo como fecha de terminación inicial el dia 01 de octubre de 2023.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL ADICIONAL

En desarrollo del contrato de obra No 358 de 2023 cuyo objeto es **"CONTRATAR EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL POLIDEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO VILLA DE LAS PALMAS DEL MUNICIPIO DE FLANDES –TOLIMA".** Se ha evidenciado que para cumplir con la meta inicialmente prevista, es necesaria la ejecución de cantidades adicionales a las contratadas tal como se establece en el Acta Modificatoria No. 1 llevada a cabo el día 01 de septiembre de 2023.

De acuerdo con el oficio recibido por parte del contratista de obra el dia treinta (30) de agosto de 2023, en el cual presentó el presupuesto adicional solicitado y que asciende a la suma de TRES MILLONES CUARENTA Y TRES MIL TREINTA Y CINCO PESOS M.CTE ($3.043.035,00), se solicitan las razones por las cuales es necesaria la adicion N°1, a lo cual se presentan las consideraciones para la justificación de la adición:

De acuerdo a las cantidades de obra contratadas mediante contrato de obra pública N° 358-2023, para poder aplicar la pintura antideslizante de la zona de juego se debe realizar una nivelación de las losas de concreto más deterioradas debido que en este momento se encuentran con el agregado expuesto, lo cual dificulta la aplicación de la pintura y afecta por ende la calidad del acabado final,

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

ACTA DE JUSTIFICACION ADICIONAL No1

para cual se solicita adicionar presupuesto a lo contratado con un ítem no previsto de la siguiente manera:

ITEM		DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3		**ITEMS NO PREVISTOS**				
3.1	INP	MORTERO DE NIVELACION PARA PLACA EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO	M2	27.00	$ 90,164.00	**$ 2,434,428.00**
						$ 2,434,428.00
					Administracion	**20%** $ 486,885.60
					Imprevisto	**3%** $ 73,032.84
					Utilidad	**2%** $ 48,688.56
					TOTAL	**$ 3,043,035.00**

Con lo anterior, las condiciones actualizadas del contrato son las que se presentan en el ACTA DE MODIFICACIÓN No. 1 anexo al presente documento.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se termina y en constancia se firma una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron al primer (01) día del mes de septiembre de 2023.

POR EL MUNICIPIO;

IVONE MARCELA BARRAGÁN RAMÍREZ
Secretaria de Planeación e Infraestructura

POR EL CONTRATISTA;

JGAMEZ CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S
NIT: 901.390.965-2
R.L: GINA PAOLA COCONUBO MORENO
C.C: 1.075.625.076 de Tocáima.

Elaboró: Mauricio Andres Rivera Asesor S.P.I

Revisó: Alain Tovar Asesor JuridicoS.P.I.
Aprobó: Ing. Ivone Marcela Barragán
Secretario de planeación e infraestructura

Cel: 3105512398
Correo: contactenos@flandes-tolima.gov.co
Dirección: Carrera 8 con Calle 12 Barrio Centro - Flandes

ACTA MODIFICATORIA N°1

MUNICIPIO DE FLANDES DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

CONTRATO:	No. 358 DEL 12 DE JULIO DE 2023			PLAZO INICIAL:	2 MESES
OBJETO:	CONTRATAR EL MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL POLIDEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO VILLA DE LAS PALMAS DEL MUNICIPIO DE FLANDES -TOLIMA			PRÓRROGA N°1	0 DÍAS
				PLAZO TOTAL:	2 MESES
CONTRATISTA	JGAMEZ CONSTRUCCIÒN	R. GINA PAOLA COCONUBO		FECHA DE INICIACIÓN	1/08/2023
	NIT: 901.390.965-2			FECHA SUSPENSIÓN No. 1	
SUPERVISOR:	INGENIERA IVONE MARCELA BARRAGÁ R.			FECHA DE REINICIACIÓN No. 1	
CARGO:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA			FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	1/10/2023
VALOR INICIAL CONTRATO:	$ 29,436,963.00	VALOR ADICIONAL	$ 3,043,035.00		
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 32,479,998.00			FECHA PRESENTE ACTA:	1/09/2023

CONDICIONES ORIGINALES							MODIFICACIONES						CONDICIONES ACTUALIZADAS	
							ANTERIORES			PRESENTES (MOD. 1)				
ICCU	ÍTEM	Descripción	UNIDAD	CANT.	V/UNITARIO	V/TOTAL	(+/-)	CANT.	V TOTAL	(+/-)	CANT	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL
	1	**PRELIMINARES**												
A.P.U	1.1	Desmonte y retiro de cancha Multiple polideportivo (existente)	Und	2.00	86,000.00	172,000.00		0.00	0.00		0.00	0.00	2.00	172,000.00
A.P.U	1.2	Arreglo de loza de concreto cancha (resanes y grietas)	ml	65.00	15,000.00	975,000.00		0.00	0.00		0.00	0.00	65.00	975,000.00
					SUBTOTAL	**1,147,000.00**			**0.00**			**0.00**		**1,147,000.00**
	2	**CARPINTERIA METALICA**												
A.P.U	2.1	Suministro e instalación cancha de estructura múltiple fija para microfútbol y basquetbol incluye tablero antivandálico, aros y mallas (par)	und	1.00	10,000,000.00	10,000,000.00		0.00	0.00		0.00	0.00	1.00	10,000,000.00
A.P.U	2.2	Aplicación de pintura tipo tráfico antideslizante de alta resistencia para canchas, de primera calidad, color por definir.	m2	450.00	12,000.00	5,400,000.00		0.00	0.00	+	0.00	0.00	450.00	5,400,000.00
19.6	2.3	Demarcación con pintura tipo tráfico e=0.10m (cancha de microfútbol, baloncesto y voleibol)	ml	254.19	3,000.00	762,570.00		0.00	0.00	+	0.00	0.00	254.19	762,570.00
10.10	2.4	Cerramiento en malla eslabonada c. 10 inc. Angulo (paral en tubo estructural galvanizado 2")	m2	48.00	130,000.00	6,240,000.00		0.00	0.00		0.00	0.00	48.00	6,240,000.00
					SUBTOTAL	**22,402,570.00**			**0.00**		0.00	**0.00**		**22,402,570.00**
ICCU		**ITEMS NO PREVISTOS**												
	INP 1	Mortero de nivelación para placa en concreto impermeabilizado	m2	27.00	90,164.00						27.00	2,434,428.00	27.00	2,434,428.00
					SUBTOTAL				**0.00**			**2,434,428.00**		**2,434,428.00**
		AJUSTE AL PESO												
					TOTAL COSTOS DIRECTOS	**23,549,570.00**			**0.00**			**2,434,428.00**		**25,983,998.00**
					ADMINISTRACION **20%**	4,709,914.00			0.00			486,885.60		5,196,799.60
					IMPREVISTOS **3%**	706,487.10			0.00			73,032.84		779,519.94
					UTILIDAD **2%**	470,991.40			0.00			48,688.56		519,679.96
					TOTAL	**29,436,963.00**			**0.00**			**3,043,035.00**		**32,479,998.00**

SUPERVISOR
ING. IVONE MARCELA BARRAGAN RAMIREZ SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

CONTRATISTA
JGAMEZ CONSTRUCCIÒN Y CONSULTORIA

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLANDES TOLIMA **ACTA DE JUSTIFICACION E INCLUSION DE ITEMS NO PREVISTOS N°1**	Codigo: CR08 Version: 0 Año: 2013 Copia controlada

FECHA	**01**	**DE**	**SEPTIEMBRE**	**DE**	**2023**

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO DE OBRA			
NÚMERO:	**358-2023**	**DE**	**12 de JULIO de 2023**
OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATAR EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL POLIDEPORTIVO UBICADO EN EL BARRIO VILLA DE LAS PALMAS DEL MUNICIPIO DE FLANDES –TOLIMA."			

CONTRATISTA:	**JGAMEZ CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S**
NIT:	**901.390.965-2**
REP. LEGAL:	**GINA PAOLA COCONUBO MORENO**
C.C:	**1.075.625.076 de Tocáima.**
VALOR DEL CONTRATO:	**VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($29.436.963,00) IVA INCLUIDO**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**DOS (02) MESES;** contados a partir del perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio del contrato
CDP:	**2023000582 DEL 27 DE ABRIL DE 2023**
RP:	**2023001314 DEL 12 DE JULIO DE 2023**
FECHA DE INICIO:	**01 DE AGOSTO DEL 2023**
FINALIZACIÓN DEL CONTRATO:	**01 DE OCTUBRE DEL 2023**
FECHA ACTA MODIFICATORIA N°1	**01 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**
FECHA PRESENTE ACTA	**01 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**

CONSIDERANDO:

En el municipio de Flandes – Tolima, al primer (01) día del mes SEPTIEMBRE de 2023, se reunieron la **ING. IVONE MARCELA BARRAGÁN RAMÍREZ,** como supervisora y en calidad de secretaria de planeación e infraestructura del Municipio de Flandes – Tolima y el contratista **JGAMEZ CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S,** identificado con NIT 901.390.965-2 representado legalmente por la señora **GINA PAOLA COCONUBO MORENO** identificada con cedula de ciudadania **N° 1.075.625.076** de Tocáima con el fin de celebrar el Acta de justificación e inclusión de items no previstos N°1 al contrato de obra N° 358 de 2023.

JUSTIFICACION:

El acta de justiciación e inclusión de items no previstos N°1 del contrato de obra N° 358 de 2023, se basa en los siguientes aspectos:

Que el día 01 de agosto del presente año se reunieron se reunieron la **ING. IVONE MARCELA BARRAGÁN RAMÍREZ**, como supervisora y en calidad de secretario de planeación e infraestructura del Municipio de Flandes – Tolima y el contratista **JGAMEZ CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S**, identificado con **NIT 901.390.965-2** representado legalmente por la señora **GINA PAOLA COCONUBO MORENO** identificada con cedula de ciudadania **N° 1.075.625.076** de Tocáima, con el fin de realizar la presente acta de justificación e inclusión de items no previstos de acuerdo a la solicitud realizada por el contratista de obra y en la cual expone los siguientes motivos:

- De acuerdo a las cantidades de obra contratadas mediante contrato de obra pública N° 358-2023, para poder aplicar la pintura antideslizante de la zona de juego se debe realizar una nivelación de las losas de concreto más deterioradas debido que en este momento se encuentran con el agregado expuesto, lo cual dificulta la aplicación de la pintura y afecta por ende la calidad del acabado final, para cual se solicita adicionar presupuesto a lo contratado con un ítem no previsto de la siguiente manera:

ITEM		DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3		**ITEMS NO PREVISTOS**				
3.1	INP	MORTERO DE NIVELACION PARA PLACA EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO	M2	27.00	$ 90,164.00	**$ 2,434,428.00**

ACUERDAN:

PRIMERO: Realizar Acta de justificación e inclusión de items no previstos N°1 al contrato No 358 de 2023; a partir del día primero (01) de septiembre de 2023; por los motivos anteriormente expuestos.

SEGUNDO: La presente acta no modifica las demás condiciones establecidas en el contrato, tales como precios y ajustes.

Para constancia, se suscribe por los que en ella intervienen, a al primer (01) día del mes de septiembre de 2023.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

POR EL MUNICIPIO;

IVONE MARCELA BARRAGÁN RAMÍREZ
Secretaria de Planeación e Infraestructura

Elaboro: Mauricio Rivera
Asesor S.P.I.

Reviso: Dr. Alain Hernando Tovar
Jurídico S.P.I

POR EL CONTRATISTA;

JGAMEZ CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S
NIT: 901.390.965-2
R.L: GINA PAOLA COCONUBO MORENO
C.C: 1.075.625.076 de Tocáima.

PRESUPUESTO GENERAL CON ADICION "MANTENIMIENTO POLIDEPORTIVO BARRIO VILLA DE LAS PALMAS"						
ITEM		**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1		**PRELIMINARES**				
1.1	A.P.U	DESMONTE Y RETIRO DE CANCHA MULTIPLE POLIDEPORTIVO (EXISTENTE)	UND	2	$ 86,000.00	**$ 172,000.00**
1.2	A.P.U	ARREGLO LOZA DE CONCRETO CANCHA (RESANES Y GRIETAS)	ML	65	$ 15,000.00	**$ 975,000.00**
2		**CARPINTERIA METALICA**				
2.1	A.P.U	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CANCHA DE ESTRUCTURA MULTIPLE FIJA PARA MICROFUTBOL Y BASQUETBOL INCLUYE TABLERO ANTIVANDÁLICO, AROS Y MALLAS (PAR)	UND	1	$ 10,000,000.00	**$ 10,000,000.00**
2.2	A.P.U	APLICACIÓN DE PINTURA TIPO TRAFICO ANTIDESLIZANTE DE ALTA RESISTENCIA PARA CANCHAS, DE PRIMERA CALIDAD, COLOR POR DEFINIR.	M2	450	$ 12,000.00	**$ 5,400,000.00**
2.3	ICCU 19.6	DEMARCACIÓN CON PINTURA TIPO TRÁFICO E=0.10M (CANCHA DE MICROFUTBOL, BALONCESTO Y VOLEIBOL)	ML	254.19	$ 3,000.00	**$ 762,570.00**
2.4	ICCU 10.10	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA C. 10 INC. ANGULO (PARAL EN TUBO ESTRUCTURAL GALVANIZADO 2")	M2	48.00	$ 130,000.00	**$ 6,240,000.00**
3		**ITEMS NO PREVISTOS**				
3.1	INP	MORTERO DE NIVELACION PARA PLACA EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO	M2	27.00	$ 90,164.00	**$ 2,434,428.00**
						$ 25,983,998.00
					Administracion	**20%** $ 5,196,799.60
					Imprevisto	**3%** $ 779,519.94
					Utilidad	**2%** $ 519,679.96
					TOTAL	**$ 32,479,998.00**

GINA PAOLA COCONUBO MORENO
Representante Legal JGAMEZ CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA S.A.S

IVONE MARCELA BARRAGAN RAMIREZ
SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

Revisó: Ing. Mauricio Rivera SPI

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE FLANDES	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM:	INP 1	MORTERO DE NIVELACION PARA PLACA EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO	UNIDAD :	M2

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa	Rendimiento	Valor-Unit.	
HERRAMIENTA MENOR	GL	200.00	1.00	$ 200.00	
				Sub-Total	$ 200.00

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unit	Valor-Unit.	
SIKA LISTO PISO	KG	21.40	3,748.00	$ 80,198.00	
				Sub-Total	$ 80,198.00

III. TRANSPORTES

MATERIAL	VOL-PESO O CANT.	DISTANCIA	M3-KM	TARIFA	VALOR - UNIT.	
					Sub-Total	$ -

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.	
AYUDANTE (2) AA	$ 95,000.00	220%	$ 209,000.00	21.40	$ 9,766.00	
					Sub-Total	$ 9,766.00

Total Costo Directo **90,164.00**

GINA PAOLA COCONUBO MORENO
Representante Legal JGAMEZ CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA S.A.S

IVONE MARCELA BARRAGAN RAMIREZ
SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

Revisó: Ing. Mauricio Rivera SPI



SIKA

Código 66921

Sikalisto Piso Mortero baja permeabilidad para nivelación de pisos 50kg

0.0 (0)

$173.900 und

$3.478,00 KILOGRAMO

− 1 + Agregar al carro | Comprar ahora

Ver Mis listas | Guardar en Mi lista

Satisfacción Garantizada

ver más

Puedes devolver este producto en un plazo máximo de 30 días, éste debe estar en perfecto estado: sin uso, tene... es y embalaje original. Si tienes dudas, cor... ción, Compra con un Experto cliente desde Bogotá: 3077115 o a la línea Nacional: 320 88 999 33.

Danos tu opinión

HOJA DE DATOS DEL PRODUCTO

Sikalisto® Piso

MORTERO LISTO BAJA PERMEABILIDAD PARA NIVELACIÓN DE PISOS

DESCRIPCION DEL PRODUCTO

Sikalisto® Piso es un mortero listo diseñado especialmente para pisos, compuesto por cemento, arena de cuarzo limpia especialmente gradada y aditivos que garantizan la resistencia mecánica y baja permeabilidad. Permite áreas de trabajo más aseadas con mínimo desperdicio del producto.

USOS

- Para nivelación de pisos o acabados sobre concreto o mortero de buena calidad (Topping).
- Para la elaboración de losas de concreto adicionar grava adecuadamente.
- Resanes y nivelaciones sobre concreto o mortero de buena calidad.
- Reparación de huecos y recuperación de pérdida de secciones en pisos de concreto o mortero.

CARACTERISTICAS / VENTAJAS

- Buena resistencia mecánica cuando se usa la relación agua/producto recomendada
- Rápido desarrollo de resistencia.
- Calidad constante con mínimo riesgo de falla.
- Listo para usar y fácil de colocar.
- Limpieza y comodidad en la preparación y colocación de la mezcla.
- Bajo desperdicio de materiales.
- Baja permeabilidad al agua.

INFORMACION DEL PRODUCTO

Empaques	Bolsa: 50 kg
Apariencia / Color	Granulado / Gris
Vida en el recipiente	El tiempo de almacenamiento es de seis (6) meses desde su fecha de fabricación
Condiciones de Almacenamiento	Almacenar en sitio fresco y seco bajo techo, protegido de la humedad en su empaque original bien cerrado, sobre estibas. Transportar en vehículos cerrados y protegidos de la humedad.

Tamaño máximo del grano	2.7 mm
Densidad en volumen	1.800 kg/m³ aprox. 1,950 kg/m³ aprox.(Densidad de Mortero fresco)

INFORMACION TECNICA

Resistencia a Compresión	**Aire contenido**: 10% Con una relación agua/producto = 0.12 con 6 litros ▪ 1 día: 30 kg/cm² (mínimo) ▪ 3 días: 175 kg/cm² (mínimo) ▪ 7 días: 240 kg/cm² (mínimo) ▪ 28 días: 280 kg/cm² (mínimo)

INFORMACION DE APLICACIÓN

Proporción de la Mezcla	Agua / Polvo: 0.12
Consumo	▪ Aproximadamente 18 kg/m² para 1 cm de espesor. ▪ Una bolsa de 50 kg. alcanza aproximadamente para 2,8 m² en un centímetro de espesor.
Temperatura Ambiente	5°C

INSTRUCCIONES DE APLICACION

CALIDAD DEL SUSTRATO PRE-TRATAMIENTO

La superficie debe estar sana, rugosa y limpia (libre de grasa, polvo, lechada de cemento u otras materias extrañas). Saturar la superficie con agua evitando empozamientos. Cuando las áreas sean de alto desempeño y espesores menores a los recomendados en el ACI 312 1-R, se debe hacer una imprimación acrílica con **Sika Látex** o epóxica con **Sikadur-32 Primer** normal o Lento según la necesidad, colocando el mortero mientras el puente de adherencia se encuentre pegajoso al tacto.

MEZCLADO

Empiece agregando 5 litros de agua en el recipiente y agregue la bolsa de 50 kilos mientras continua mezclando.Luego agregue 1 litro resistente hasta conseguir la consistencia deseada y mezcle durante 3 min. Deje reposar la mezcla preparada durante 5 minutos para que salga el aire atrapado de la mezcla. Use la mínima cantidad de agua de amasado necesaria para la aplicación. Para una mayor reducción de agua y mayores resistencias, se puede adicionar aditivos super-reductores de agua tipo Sikament, adicionándole 0.25 % del peso del mortero. Para espesores mayores a 5 cm se debe adicionar gravilla de 3/8" o 1/2" lavada, hasta un 40 % del peso del mortero.

APLICACIÓN

Aplíquese de igual forma que un mortero tradicional, teniendo especial cuidado con el curado, el cual puede hacerse con agua permanente o con **Antisol**. Si hay tratamientos posteriores, se debe planear el retiro total del **Antisol**.

LIMITACIONES

- Utilice unidades completas.
- Proteger la aplicación de la lluvia, durante las primeras horas.
- Tomar las precauciones normales de curado, aplicando agua permanente durante 7 días mínimo o aplicar Antisol.
- Utilizar Sikadur 32 Primer como puente de adherencia en espesores menores o iguales a 7 cm.

NOTAS

Los usuarios deben referirse siempre a la versión local más reciente de la Hoja Técnica del Producto cuya copia será suministrada al ser solicitada.

RESTRICCIONES LOCALES

Este producto puede variar en su funcionamiento o aplicación como resultado de regulaciones locales específicas. Por favor, consulte la hoja técnica del país para la descripción exacta de los modos de aplicación y uso.

ECOLOGIA, SALUD Y SEGURIDAD

Producto alcalino. Utilizar guantes de caucho para su aplicación. Consultar hoja de seguridad del producto. Mantener fuera del alcance de los niños.

NOTAS LEGALES

La información, y en particular las recomendaciones relacionadas con la aplicación y uso final de los productos Sika, se proporcionan de buena fe, con base en el conocimiento y la experiencia actuales de Sika sobre los productos que han sido apropiadamente almacenados, manipulados y aplicados bajo condiciones normales de acuerdo con las recomendaciones de Sika. En la práctica, las diferencias en los materiales, sustratos y condiciones actuales de las obras son tales, que ninguna garantía con respecto a la comercialidad o aptitud para un propósito particular, ni responsabilidad proveniente de cualquier tipo de relación legal pueden ser inferidos ya sea de esta información o de cualquier recomendación escrita o de cualquier otra asesoría ofrecida. El usuario del producto debe probar la idoneidad del mismo para la aplicación y propósitos deseados. Sika se reserva el derecho de cambiar las propiedades de los productos. Los derechos de propiedad de terceras partes deben ser respetados. Todas las órdenes de compra son aceptadas con sujeción a nuestros términos de venta y despacho publicadas en la página web: col.sika.com.

Sika Colombia S.A.S
Vereda Canavita, Km 20.5 Autopista Norte
Tocancipá Cundinamarca Colombia
phone: +57 1 878 6333
e-mail: sika_colombia@co.sika.com
web: col.sika.com

Responsabilidad Integral

ISO 9001 icontec Código: CO-SC 833-1

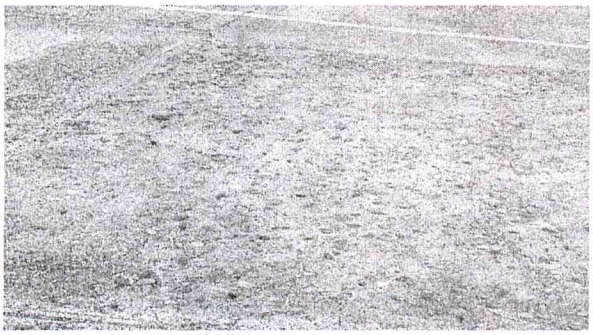
ISO 14001 icontec Código: CO-SA 816-1

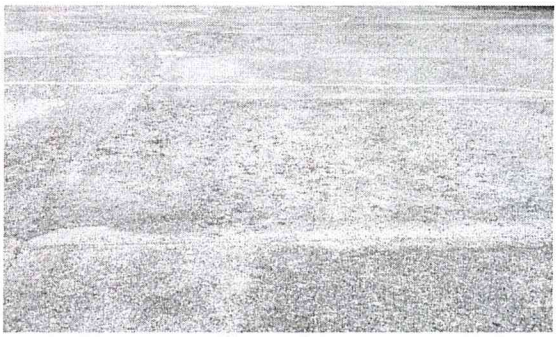
Agosto 30 del 2023

Señores:
ALCALDIA MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA
Asunto: solicitud de adición al contrato 358-2023

De acuerdo a las cantidades de obra contratadas mediante contrato de obra pública N° 358-2023, para poder aplicar la pintura antideslizante de la zona de juego se debe realizar una nivelación de las losas de concreto más deterioradas debido que en este momento se encuentran con el agregado expuesto, lo cual dificulta la aplicación de la pintura y afecta por ende la calidad del acabado final, para cual se solicita adicionar presupuesto a lo contratado con un ítems no previsto, el cual se anexa al siguiente oficio.

Registro fotográfico:





Cordialmente:

GINA PAOLA COCONUBO MORENO
Representante Legal JGAMEZ CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORIA S.A.S
ANEXO: APU

Calle 6 N° 17-10 TOCAIMA CUND. correo Jgamez.construccion@gmail.com cel. 310-258-0283

OBRAS PARA EL FUTURO
NIT 901.390.965-2